

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO. 2021-2024.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 21 DE JULIO DEL 2022.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha **20 de julio de 2022**, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria a celebrarse el día **21 de julio de 2022**, en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome LISTA DE ASISTENCIA.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

1.- Ing. Armando Sención Guzmán.	PRESENTE.
2.- Adriana Sánchez Rodríguez.	PRESENTE.
3.- Fernando Darel Guardado González.	PRESENTE.
4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda.	PRESENTE.
5.- Benito Franco Serrano.	PRESENTE.
6.- Luz Angélica Morales Rubio.	PRESENTE.
7.- Jose Luis González Ahumada.	PRESENTE.
8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.	PRESENTE.
9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.	PRESENTE.
10.- María del Rosario Maciel Jiménez.	PRESENTE.
11.- Luis René Ruelas Ortega.	PRESENTE.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 11 ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo 18:23 dieciocho horas con veintitrés minutos declaro abierta la Décima Sesión Ordinaria.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Décima Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Actas Ordinarias y Extraordinarias:

Ordinarias:

9.- Novena Sesión Ordinaria con fecha del 02 de junio del 2022.

Extraordinarias:

6.- Sexta Sesión Extraordinaria con fecha del 25 de marzo del 2022.

7.- Séptima Sesión Extraordinaria con fecha del 22 de abril del 2022.

8.- Octava Sesión Extraordinaria con fecha del 07 de mayo del 2022.

9.- Novena Sesión Extraordinaria con fecha del 17 de junio del 2022.

10.- Décima Sesión Extraordinaria con fecha del 27 de junio del 2022.

11.- Décima Primera Sesión Extraordinaria con fecha de 15 de julio del 2022.

V.- Se pone a consideración del pleno la aprobación del contenido del acta de Instalación y Primera sesión de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y

Vigilancia del Municipio de Villa Corona, Jalisco para la administración 2021-2024, de fecha 26 de mayo del 2022.

VI.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, propuesta, discusión y aprobación, del "Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Villa Corona, Jalisco".

VII.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, se apruebe la Adjudicación Directa, realizada en el Comité de Adquisiciones, a la persona moral FOSTER BUSINESS CENTER, de la oficina ubicada en Av. Paseo Royal Country No. 4650-2002, Piso 20, interior V, Col, Puerta de Hierro, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45116, por un plazo de 6 meses, contados a partir del 18 de julio del 2022 al 17 de enero del 2023, para efecto de recibir las notificaciones del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, por un pago mensual de \$750.00 más impuestos al valor agregado.

VIII.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la adjudicación directa del contrato de Prestación de Servicios con el Proveedor Jorge Bernardo Martínez Fuentes, Contrato de prestación de servicios con ECOPLAM ELIMINACION DE PLAGAS, servicio para proteger contra todo tipo de plaga a sus establecimientos, en este caso el Rastro Municipal de Villa Corona, Jalisco dentro de las plagas objetivo, se incluyen, cucaracha alemana, ratas, ratones, tratamiento para el control de invasores ocasionales tales como alacrán, araña, grillo, hormiga y algunos otros insectos rastreros, por un plazo de 12 meses, contando a partir de julio del 2022 a julio del 2023, por un pago mensual de \$2,564.85, más impuestos al valor agregado.

IX.- Aprobación de las tablas de valores 2023 las cuales ya fueron aprobadas por Catastro del Estado de Jalisco.

X.- Aprobación de los gastos realizados por la Encargada de Hacienda Municipal del mes de mayo y junio del 2022.

A. Sánchez

Página 3

XI.- Propuesta de incremento de sueldo al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Esta propuesta se pone a consideración de este Honorable Pleno para estimular a los elementos de Seguridad Pública y con ello tratar de evitar la rotación que se ha estado dando. De aprobarse esta propuesta de incremento de sueldos, surtirá efecto a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El incremento propuesto es de 5% para cada uno de los elementos, incluyendo comandantes y director.

El impacto por el incremento es de \$16,062.00 por mes para un total de agosto a diciembre de este año 2022.

Finalmente se hace notar que se mantiene el bono de \$400.00 quincenales (bono de puntualidad).

XII.- Se solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento se apruebe la ejecución de las obras y diagnostico técnico y propuesta de solución, el proceso de licitación realizado por el Comité Mixto de Obra Pública, las cantidades que más adelante se mencionan, el origen de los recursos, la partida y se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Encargada de Hacienda Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban los contratos respectivos con las empresas ganadoras del proceso de licitación, obras que a continuación se describen, solicitando se apruebe en los términos antes señalados las siguientes obras:

-1-
Rehabilitación de azoteas en edificios de la Presidencia Municipal, Bomberos y Servicios Médicos del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
Proceso de Licitación: Adjudicación Directa.
\$ 272,465.17, IVA INCLUIDO.
Rehabilitación de azoteas en edificios de Presidencia Municipal, Bomberos y Servicios Médicos.
1) Impermeabilización de muros o lozas, a base de membrana prefabricada MCA impermequimia, uniplus flexo, alto desempeño y en

partes con acrílico alto desempeño, el volumen de la obra sería 694.80 m².

- 2) Forjado de Zabaleta con ladrillo de azotea, asentado con mortero de cemento- arena 1:4 de sección de 10 cms x 10 cms, volumen de obra 17.50 ml
- 3) Aplanado de muros y/o techos con mortero cemento-arena de ríos de 2 cms de espesor, volumen de obra 13.50 m².
- 4) Corrección de encharcamientos con mortero de cemento-arena de río en proporción 1:4, hasta 3 cms de espesor, volumen de obra 13.50 m².
- 5) Colocación de bajante de aguas pluviales ahogado en armex 15x20 y concreto, volumen de obra 6.0ml.

Se solicitará a la empresa que realice los trabajos con garantía por escrito de 10 años.

Recurso Municipal – capítulo 6000 – Partida 622

Con fundamento en el art- 134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 20, 41, 42 fracción I, 44,48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el municipio de Villa Corona.

Empresa: Construcciones e ingenierías el Ciprés S.A de C.V.

Numero de contrato: OP-07-2022-AD-01.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
A. Sánchez

-2-

"REHABILITACIÓN DE ADOQUÍN EN CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ ENTRE RAMÓN CORONA Y MORELOS; Y CALLE INDEPENDENCIA ENTRE VICENTE GUERRERO Y VENUSTIANO CARRANZA, CABECERA MUNICIPAL."

Proceso de Licitación: Adjudicación Directa.

\$ 424,619.97, IVA incluido.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Trazo y nivelación con equipo topográfico 1103m2, excavaciones en cajas con medios mecánicos 386.25 m3, recuperación de adoquín a mano 1103 m2, carga y acarreo del material de producto de la excavación 424.80 m3, afine y compactación del terreno natural al 90% 1103 m2, suministro y colocación de material de banco para formar base de 20 centímetros 220.6 m3, colocación de adoquín a hueso 1103 m2 y limpieza general de la obra 1103 m2.

En estas calles el adoquín se encuentra en algunas piezas fracturado y en otras piezas con asentamientos por las cargas que reciben. Se está considerando su reacomodo como estaba inicialmente.

Para sustituir las piezas fracturadas se utilizarán piezas que se tienen en almacén y se han quitado por cambios de adoquín. De ser necesario por insuficiencia, se adquiera por parte del Ayuntamiento.

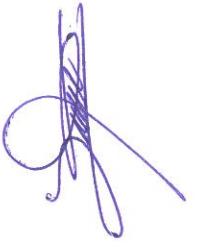
Recurso Municipal – Capítulo 6000 – Partida 625.

Con fundamento en el art- 134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 20, 41, 42 fracción I, 44,48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el municipio de Villa Corona.

Empresa: Antonio Rivas Ruelas.

Numero de Contrato: OP-07-2022-AD-02.





a. Sánchez

-3-

Diagnostico técnico y planteamiento de solución para evitar el derrame de agua en el tanque regulador del sistema de abastecimiento de agua potable de la localidad de Estipac.

Proceso de Licitación: Adjudicación Directa.

\$67,321.18 IVA incluido.

Desde hace varios años, según personas que viven en donde se ubica el tanque desde más de 17 años, se derraman 13.5 litros/segundo y se tiran al drenaje. Esto equivale a desperdiciar un volumen de 48,600 litros por hora, si






es correcto lo que mencionan de desperdician por 8 horas, se tiran 388,800 litros diarios, esto lo consideramos inadmisibles.

La propuesta de la empresa es CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVICION S.A. DE C.V. después de realizar dos visitas por parte del Ing. Gustavo Luna González, Gerente Técnico de la empresa, propone realizar un diagnóstico técnico mediante mediciones eléctricas de caudal, presión relativa y nivel dinámico en el pozo por cada hora de operación, con instalación de piezas especiales que pondría a cargo del municipio para la medición de presiones y guía para el monitoreo del pozo. Además, instalar piezas especiales para la medición de la presión con que opera el equipo horariamente. Posteriormente es necesaria la supervisión de los trabajos a desarrollar dentro del proceso.

Recurso Municipal – Capitulo 3000 – Partida 351.

Con fundamento en el art- 134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 20, 41, 42 fracción I, 44,48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el municipio de Villa Corona.

Empresa: CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVICION S.A. DE C.V.

Numero de Contrato: OP-07-2022-AD-03

XIII.- Asuntos Generales.

XIV.- Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III tercero del orden del día:

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día de esta sesión, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III tercero del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al punto número IV cuarto, por lo

que le pediría Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del Pleno, si es su deseo hacer el uso de la voz respecto de este punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número IV cuarto de la orden del día dice:

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Actas Ordinarias y Extraordinarias:

Ordinarias:

9.- Novena Sesión Ordinaria con fecha del 02 de junio del 2022.

Extraordinarias:

6.- Sexta Sesión Extraordinaria con fecha del 25 de marzo del 2022.

7.- Séptima Sesión Extraordinaria con fecha del 22 de abril del 2022.

8.- Octava Sesión Extraordinaria con fecha del 07 de mayo del 2022.

9.- Novena Sesión Extraordinaria con fecha del 17 de junio del 2022.

10.- Décima Sesión Extraordinaria con fecha del 27 de junio del 2022.

11.- Décima Primera Sesión Extraordinaria con fecha de 15 de julio del 2022.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De las cuales pido a los integrantes de este Pleno se me permita la abstención de la lectura ya que cada una de ellas fueron firmadas por ustedes y en la siguiente semana se les entregará copia certificadas de cada una a solicitud de los Integrantes de este Pleno.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Si pues yo es lo único que quiero que se nos entreguen copias de cada una de ella.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Lo habíamos comentado hoy en la tarde y también con el Regidor René de que en esta semana se les entregara, Presidente también informarle que se les van a entregar a todos y cada uno de los Regidores copias certificadas de cada una de las actas de Pleno del Ayuntamiento, nada más le pedía al licenciado René y a usted Guillermina y a todos los demás Regidores que esta semana les tenemos sus certificaciones para que tengan en su poder cada una de las actas.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **IV cuarto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número IV cuarto del orden del día, pasemos al **punto número V quinto**, por lo que le pediría la Secretario de lectura al punto y ponga a consideración del pleno.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De acuerdo Presidente, punto número V quinto del orden del día:

V.- Se pone a consideración del pleno la aprobación del contenido del acta de Instalación y Primera sesión de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Municipio de Villa Corona, Jalisco para la administración 2021-2024, de fecha 26 de mayo del 2022.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien desea hacer el uso de la voz en el punto número V quinto del orden del Día?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hacerles el comentario Presidente con su permiso, de que el Síndico Municipal el Licenciado Darel tuvo su primer sesión en la cual se discutió un reglamento a propuesta de su comisión en la cual fue aprobada en el Acta por los integrantes de la Comisión y a cada uno de ustedes se les entrego y tuvieron a vista anexos de esa acta, como también copia del reglamento que se aprobó.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **V quinto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número V quinto del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto número **VI sexto de la orden del día**, y ponga a consideración del pleno.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De acuerdo Presidente, punto número VI sexto del orden del día dice:

VI.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, propuesta, discusión y aprobación, del "Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Villa Corona, Jalisco".

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien desea hacer el uso de la voz en el punto número VI sexto del orden del Día?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **VI sexto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número VI sexto del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento le de lectura al punto número **VII séptimo de la orden del día**, y ponga a consideración del pleno.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, punto número VII séptimo del orden del día dice:

VII.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, se apruebe la Adjudicación Directa, realizada en el Comité de Adquisiciones, a la persona moral FOSTER BUSINESS CENTER, de la oficina ubicada en Av. Paseo Royal Country No. 4650-2002, Piso 20, interior V, Col, Puerta de Hierro, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45116, por un plazo de 6 meses, contados a partir del 18 de julio del 2022 al 17 de enero del 2023, para efecto de recibir las notificaciones del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, por un pago mensual de \$750.00 más impuestos al valor agregado.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Integrantes del Pleno, ¿alguien quiere hacer algún comentario sobre el punto que acabamos de mencionar?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hacerles también el comentario Presidente de que ya se había aprobado en el Comité de Adquisiciones y en una Sesión Previa esta prestación de servicios, este contrato y que fue por seis meses y ahora únicamente es una renovación y a bien de que tienen ustedes copia fiel del contrato que se va a firmar por seis meses con la empresa.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **VII séptimo del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número VII séptimo del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario del Ayuntamiento, le pediría que le de lectura al punto número VIII octavo de la orden del día y lo someta a votación del Pleno.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Presidente, punto número VIII octavo de la orden del día, dice:

VIII.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la adjudicación directa del contrato de Prestación de Servicios con el Proveedor Jorge Bernardo Martínez Fuentes, Contrato de prestación de servicios con ECOPLAM ELIMINACION DE PLAGAS, servicio para proteger contra todo tipo de plaga a sus establecimientos, en este caso el Rastro Municipal de Villa Corona, Jalisco dentro de las plagas objetivo, se incluyen, cucaracha alemana, ratas, ratones, tratamiento para el control de invasores ocasionales tales como alacrán, araña, grillo, hormiga y algunos otros insectos rastreros, por un plazo de 12 meses, contando a partir de julio del 2022 a julio del 2023, por un pago mensual de \$2,564.85, más impuestos al valor agregado.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Integrantes del pleno, ¿desean hacer comentarios al punto que se le acaba de dar lectura?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con su permiso Presidente se le hizo llegar copia del contrato a fin de cuentas el rastro Municipal

A. Sánchez

Jorge Bernardo Martínez Fuentes

Página 11

debe de cumplir con ciertas normas de manejo de alimentos y el control de plagas es uno de ellos y cumple con las especificaciones técnicas y demás.

Regidor José Luis González Ahumada: Hablando sobre el tema sabemos que el rastro Municipal es muy importante que lo mantengamos bajo los lineamientos y tengamos controlado todo el tema sobre control de plagas.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo nada más creo que les harían falta en la eliminación de plagas por ejemplo la mosca, ahorita hay abundancia de mosca, entonces no se menciona a estas, si tienen trampas para ratones y roedores y todo eso, pero a lo que yo voy es para que pidan que allá trampa para moscas y evitar de esa manera que tengan contacto con la carne, nada más agregarle y hacerle la petición a la empresa.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si claro, Presidente con su permiso conozco el tema de las plagas con la especificación técnica con el manejo de alimentos, cuando se hace el riego del agente reactivo contra las plagas viene también para el agente de la mosca, como es un producto que viene crudo, el agente ya viene preparado para alimento crudo entonces si es un tema que ya viene previsto y que son mínimo unos cinco productos que le ponen a los agentes y que ya viene también para mosca, sería otro tipo de previsión de alguna hawaiana y demás.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Ahí algunas trampas que van colgadas, por lo general todo el tiempo andan volando y tienen su propia carnada y entonces eso hace que se la acaben y se queden ahí, solas se atrapan.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Hay que pedirle al Director de Ecología que lo vea con la empresa para que observe si es lo suficiente y si no que haga lo que está proponiendo el Regidor, muy bien gracias.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **VIII octavo del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número VIII octavo del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número VIII octavo de la orden del día, pasamos al **punto número IX noveno** de la orden del día, por lo cual le pediría al secretario del Ayuntamiento le de lectura y lo someta a votación para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número IX noveno de la orden del día, dice:

IX.- Aprobación de las tablas de valores 2023 las cuales ya fueron aprobadas por Catastro del Estado de Jalisco.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Integrantes del pleno, ¿desean hacer comentarios respecto al punto número IX noveno de la orden del día?

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: ¿Se hizo algún incremento en los valores?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Se recibió un oficio del Director de Catastro donde nos dice que nuestras tablas de valores tenían un rezago en nuestro Municipio del 11% al 15% en construcciones y del 5% al 8% en calles y en valor por hectárea del 1% al 7% según su clasificación, debajo de los valores que propone Catastro del Estado de Jalisco. Nosotros lo hicimos fue proponer al Comité solamente un incremento del 7% en construcciones y un 5% en calles y en valor por hectárea se incrementó del 1% al 7% según su clasificación para el año 2023. Esa fue nuestra propuesta y con esto todavía estamos con un rezago de acuerdo a lo que nos menciona Catastro del Gobierno del Estado. ¿Qué vamos a hacer? Pues en forma paulatina lo vamos a ir recuperando, si ustedes no tienen inconveniente esto ya lo propusimos al Comité y consideraron incluso dentro del esta un notario una persona que maneja muy bien el tema de catastro e incluso nos comentaba que, porque no lo habíamos incrementado, entonces consideramos que para no afectar a las personas pues lo vamos a hacer paulatinamente si no tienen inconveniente ustedes.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Entonces se va a hacer el incremento de 5% al 7%.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Mira para este año que es el 2023 un incremento gradual del 7% en construcciones y un 5% en calles y en valor por hectárea se incrementó del 1% al 7% según su clasificación esto es lo que se

Incrementó en las tablas y estas ya fueron autorizadas por catastro del Gobierno del Estado de Jalisco, entonces ya las ponemos a consideración de ustedes para su autorización.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Me parece bien y pues me gustaría que todos estuviéramos de acuerdo porque cuando lleguen los incrementos para estar preparados sobre los comentarios; debido a que se va a incrementar el valor comercial de una propiedad y demás.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **IX noveno del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número IX noveno del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento pasemos al punto siguiente de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Presidente, el punto número X décimo de la orden del día, dice:

X.- Aprobación de los gastos realizados por la Encargada de Hacienda Municipal del mes de mayo y junio del 2022.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Le pido la Encargada de Hacienda Municipal, pase para que rinda dicho informe.

INTERVENCIÓN DE LA ENCARGADA DE HACIENDA

Anexo #1

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Tengo una pregunta aquí hay un apartado que dice ratificación de finiquitos copia certificada Ayuntamiento ¿A qué se refiere con esto? Porque si genera un gasto algo elevado.

Síndico Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González: ¿Cuál es?

Encargada de Hacienda Municipal L.C.P. Julia Virgen Ojeda: Es el de lo finiquitos lo que se pagó por las certificaciones.

Síndico Municipal Lic. Fernando Darel Guardado González: A si, fueron setenta ratificaciones aproximadamente y como tres testimonios de fe de hechos y como trecientas copias certificadas. Eso de las ratificaciones fueron del primer de octubre hasta junio.

Encargada de Hacienda Municipal L.C.P. Julia Virgen Ojeda: ¿Alguna otra pregunta antes de que pasemos a el siguiente apartado?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Integrantes del Pleno, ¿alguien quiere hacer uso de la voz sobre el punto que se le acaba de dar lectura?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que someta a votación el punto número X décimo de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número X décimo del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número X décimo del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario, le pediría que le de lectura al siguiente punto del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que sí Presidente, el punto número XI décimo primero de la orden del día dice:

XI.- Propuesta de incremento de sueldo al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Esta propuesta se pone a consideración de este Honorable Pleno para estimular a los elementos de Seguridad Pública y con ello tratar de evitar la rotación que se ha estado dando. De aprobarse esta propuesta de incremento de sueldos, surtirá efecto a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

El incremento propuesto es de 5% para cada uno de los elementos, incluyendo comandantes y director.

El impacto por el incremento es de \$16,062.00 por mes para un total de agosto a diciembre de este año 2022.

Finalmente se hace notar que se mantiene el bono de \$400.00 quincenales (bono de puntualidad).

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: En varias ocasiones hemos comentado que llegan elementos duran quince días, un mes, dos meses y se van, hicimos un análisis y la realidad es que el municipio más cercano que es Acatlán de Juárez tenía un sueldo mayo en a lo mejor un poco más del 5% que estamos solicitando pero ya nos acercamos mucho al sueldo del municipio más cercano, que creo que es el único que puede estar más a nuestro nivel, Cocula debe estar en un nivel más alto pero no pudimos sacar el trabajo porque no tienen el dato en la página, entonces con esto creemos que podemos evitar la rotación de los agentes.

Regidor Juan Pablo Bajas Gutiérrez: ¿Es un incremento de \$226.00 pesos verdad? Mas aparte su bono.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Y obteniendo un total por los cinco meses que restan del año de \$80,310.00 que viene en cada uno de los anexos que se les entrego.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero comentarles que acerca del bono la decisión es del Director por su actuación, por su puntualidad, por su asistencia, si falta inmediatamente se lo retira no se lo paga entonces el es el que decide a quien se le paga el bono; nosotros no intervenimos si no que es decisión del Director de Seguridad nada más.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Integrantes del pleno, ¿desean hacer comentarios respecto al punto número XI décimo primero de la orden del día?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **XI décimo primero del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número XI décimo primero del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario, le pediría que le de lectura al punto número XII décimo segundo de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que sí Presidente, el punto número XII décimo segundo de la orden del día dice:

XII.- Se solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento se apruebe la ejecución de las obras y diagnostico técnico y propuesta de solución, el proceso de licitación realizado por el Comité Mixto de Obra Pública, las cantidades que más adelante se mencionan, el origen de los recursos, la partida y se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Encargada de Hacienda Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban los contratos respectivos con las empresas ganadoras del proceso de licitación, obras que a continuación se describen, solicitando se apruebe en los términos antes señalados las siguientes obras:

-1-
Rehabilitación de azoteas en edificios de la Presidencia Municipal, Bomberos y Servicios Médicos del Municipio de Villa Corona, Jalisco.
Proceso de Licitación: Adjudicación Directa.
\$ 272,465.17 , IVA INCLUIDO.
Rehabilitación de azoteas en edificios de Presidencia Municipal, Bomberos y Servicios Médicos.
1) Impermeabilización de muros o lozas, a base de membrana prefabricada MCA impermequimia, uniplas flexo, alto desempeño y en partes con acrílico alto desempeño, el volumen de la obra seria 694.80 m2.
2) Forjado de Zabaleta con ladrillo de azotea, asentado con mortero de cemento- arena 1:4 de sección de 10 cms x 10 cms, volumen de obra 17.50 ml
3) Aplanado de muros y/o techos con mortero cemento-arena de ríos de 2 cms de espesor, volumen de obra 13.50 m2.
4) Corrección de encharcamientos con mortero de cemento-arena de río en proporción 1:4, hasta 3 cms de espesor, volumen de obra 13.50 m2.
5) Colocación de bajante de aguas pluviales ahogado en armex 15x20 y concreto, volumen de obra 6.0ml.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
A. Sánchez

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

Se solicitará a la empresa que realice los trabajos con garantía por escrito de 10 años.

Recurso Municipal – capítulo 6000 – Partida 622

Con fundamento en el art- 134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 20, 41, 42 fracción I, 44,48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el municipio de Villa Corona.

Empresa: Construcciones e ingenierías el Ciprés S.A de C.V.

Numero de contrato: OP-07-2022-AD-01.

-2-

“REHABILITACIÓN DE ADOQUÍN EN CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ ENTRE RAMÓN CORONA Y MORELOS; Y CALLE INDEPENDENCIA ENTRE VICENTE GUERRERO Y VENUSTIANO CARRANZA, CABECERA MUNICIPAL.”

Proceso de Licitación: Adjudicación Directa.

\$ 424,619.97, IVA incluido.

Trazo y nivelación con equipo topográfico 1103m2, excavaciones en cajas con medios mecánicos 386.25 m3, recuperación de adoquín a mano 1103 m2, carga y acarreo del material de producto de la excavación 424.80 m3, afine y compactación del terreno natural al 90% 1103 m2, suministro y colocación de material de banco para formar base de 20 centímetros 220.6 m3, colocación de adoquín a hueso 1103 m2 y limpieza general de la obra 1103 m2.

En estas calles el adoquín se encuentra en algunas piezas fracturado y en otras piezas con asentamientos por las cargas que reciben. Se está considerando su reacomodo como estaba inicialmente.

Para sustituir las piezas fracturadas se utilizarán piezas que se tienen en almacén y se han quitado por cambios de adoquín. De ser necesario por insuficiencia, se adquiera por parte del Ayuntamiento.

Recurso Municipal – Capítulo 6000 – Partida 625.

Con fundamento en el art- 134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 20, 41, 42 fracción I, 44,48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el municipio de Villa Corona.

Empresa: Antonio Rivas Ruelas.

Numero de Contrato: OP-07-2022-AD-02.

-3-
Diagnostico técnico y planteamiento de solución para evitar el derrame de agua en el tanque regulador del sistema de abastecimiento de agua potable de la localidad de Estipac.
Proceso de Licitación: Adjudicación Directa.
\$67,321.18 IVA incluido.
Desde hace varios años, según personas que viven en donde se ubica el tanque desde más de 17 años, se derraman 13.5 litros/segundo y se tiran al drenaje. Esto equivale a desperdiciar un volumen de 48,600 litros por hora, si es correcto lo que mencionan de desperdician por 8 horas, se tiran 388,800 litros diarios, esto lo consideramos inadmisibile.
La propuesta de la empresa es CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVICION S.A. DE C.V. después de realizar dos visitas por parte del Ing. Gustavo Luna González, Gerente Técnico de la empresa, propone realizar un diagnóstico técnico mediante mediciones eléctricas de caudal, presión relativa y nivel dinámico en el pozo por cada hora de operación, con instalación de piezas especiales que pondría a cargo del municipio para la medición de presiones y guía para el monitoreo del pozo. Además, instalar piezas especiales para la medición de la presión con que opera el equipo horariamente. Posteriormente es necesaria la supervisión de los trabajos a desarrollar dentro del proceso.
Recurso Municipal – Capitulo 3000 – Partida 351.
Con fundamento en el art- 134 – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Artículos 20, 41, 42 fracción I, 44,48, Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, 'para el municipio de Villa Corona.
Empresa: CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVICION S.A. DE C.V.
Numero de Contrato: OP-07-2022-AD-03

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Integrantes del pleno, ¿desean hacer comentarios respecto al punto número XII décimo segundo de la orden del día?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **XII décimo segundo del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: A mí no me quedan claros los presupuestos y no se me brinda la información por lo que mi voto es en contra.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: ¿Pues nos van a entregar la información no?

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De echo no hay ningún problema, Presidente con su permiso lo habíamos comentado hace unos momentos en una sesión del Comité Mixto de Obra Pública, que los documentos son públicos se encuentran todos los documentos que prevé la ley para poder hacer un proceso como estos si usted se lo permite a las áreas correspondientes de que se le entreguen los documentos para efecto de que ustedes le den revisión a fin de cuentas lo que se les solicita únicamente es su aprobación o su no aprobación, si nos da la oportunidad de entregarle los documentos o que usted asista a la oficina de la Dirección de Obras Públicas para que le sean entregados los documentos que usted considere pertinentes para hacerlo de esa manera y a fin de cuentas los documentos están a su vista bien lo sabe el Regidor Pablo que está abierta la oficina del Ingeniero Raúl Weeks para efecto de dar o brindar cualquier información que se requiera.

Le informo Presidente que el punto número XII décimo segundo del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor y 1 uno en contra por parte del Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario, le pediría que le de lectura al punto número XIII décimo tercero de la orden del día y le pregunte a los Integrantes del Pleno si quieren hacer comentario alguno respecto al punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número XIII décimo tercero de la orden del día, dice:

XIII.- Asuntos Generales.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Tengo puntos de acuerdo para su consideración.

Punto número 1 de Asuntos Generales: Punto número 1 de Asuntos Generales: En la pasada Sesión del Comité de Adquisiciones, se aprobó el pago

para realizar de los exámenes de laboratorio a 30 elementos de Seguridad Pública, (TOXICOLOGICO, MEDICO, PSICOMETRICO).

\$986.00 POR PERSONA

\$29,580.00 CANTIDAD TOTAL POR LOS 30 ELEMENTOS.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Estos exámenes ustedes saben que se los exige la Secretaria de Seguridad de Estado, si no tienen estos exámenes los obligan a hacérselos o los dejan fuera entonces creo que es indispensable que los hagan.

Regidor José Luis González Ahumada: Tengo un comentario acerca de este tema no sé cuándo se les mande a hacer estos exámenes o si no saben dónde mandarlos o si ya tienen una empresa, estos exámenes son muy buenos debido a que si algún agente consume sustancias indebidas al saber que le harán dichos exámenes ya no las consumirá o por lo menos evitara hacerlo.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No, quedaría fuera inmediatamente ósea esto es obligatorio. Viene el laboratorio y les hace las pruebas sin previo aviso.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Presidente con su permiso y también es un requerimiento por Comité de Adquisiciones y también por el Pleno del Ayuntamiento la autorización del pago, como todos y cada uno de los gastos que realiza el Ayuntamiento se pone a consideración del Comité de Adquisiciones y del Pleno del Ayuntamiento.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pero si es importante lo que comentaba, al Licenciado Rene ya le toco que llegan de improviso les hacen el examen.

Regidora Adriana Sánchez Rodríguez: ¿y cubren en su totalidad a todos los elementos?

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Es a todos el mismo día porque también el personal de servicios médicos debe de estar presente ese día para que no se pueden hacer ahí los cambios o los favores entre personal.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Me imagino que los del laboratorio nos dicen lo que necesitan para tenerlo listo ese día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si ya no existen comentarios les pediré a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento quien este a favor del punto número 01 de Asuntos Generales lo manifieste levantando su mano:

Le informo Presidente que el punto número 01 uno de Asuntos Generales se aprobó, por 11 once votos a favor.

Punto número 2 de Asuntos Generales: El pago de vehículos propiedad de este H. Ayuntamiento y vehículos en comodato, correspondiente al refrendo vehicular de este año, por la cantidad total de \$32,003.00

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con su permiso Presidente, les entregue a cada uno de los regidores y el síndico una copia del Oficio por parte de la Encargada de Hacienda Municipal a el Oficial Mayor que también está encargado del área de patrimonio donde se le informa los vehículos que están operativos para evitar un gasto mayor y que genere gastos de cobranza y multas pues se haga de manera para que no se incremente el gasto, cada uno tiene de ustedes tiene el oficio y la relación de los vehículos a los cuales se va a hacer.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si ya no existen comentarios les pediré a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento quien este a favor del punto número 02 dos de Asuntos Generales lo manifieste levantando su mano:

Le informo Presidente que el punto número 02 dos de Asuntos Generales se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán Punto número 3 de Asuntos Generales: Integrantes del Pleno de este Ayuntamiento en la novena sesión extraordinaria con fecha de 17 de junio del 2022, se solicitó la aprobación de la ejecución de la obras y procesos de licitación del Comité Mixto de Obra Pública, en la obra identificada con el numero OP062022-AD-05 se insertó en la tabla la cantidad de \$408,367.87 siendo lo correcto \$438,333.94 IVA incluido por lo que pongo a su consideración se modifique la cantidad, de lo anterior se tiene la

certeza jurídica y en virtud de que se les hizo llegar las actas de fallo y de las mismas se desprende la cantidad correcta.

Aquí no se si recuerden en las cantidades de dos obras estaba repetido este número de \$ 408,367.87 sin embargo en el acta que ustedes también tuvieron a la vista, aquí no, desgraciadamente no hubo ninguna observación por parte de nadie de nosotros y paso así, y la cantidad correcta es de \$438,333.94 la cual estaba insertada en el acta de fallo, entonces hubo ese error.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: ¿Qué obra es?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Ahorita si me tomas desprevenido, pero creo que es una de las obras de drenaje, es la AB05.

Síndico Municipal Lic. Fernando Darel González Guardado: Lo que pasa es que en el acta de fallo que se les hizo llegar a cada uno de ustedes si viene la cantidad correcta, pero a la hora de hacer el cambio a la convocatoria que se les hizo llegar, no se si recuerden que venían en unos cuadritos, entonces hubo un error porque se repitió la cantidad, pero en el acta de fallo si viene la cantidad correcta que es la que ustedes tienen en sus manos, para que lo cotejen.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: A ver si la encuentran se les envió el 16 de junio y es la obra AB-05.

Regidora Luz Angelica Morales Rubio: Si ya la encontré viene por \$408,367.87 y es de drenaje sanitario PBC de 10 pulgadas en calles López Mateos y Josefa Ortiz de Domínguez en la localidad de Juan Gil Preciado.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si y si ven otra de ellas también aparece con la misma cantidad, pero en el acta de fallo aparece duplicada esta cantidad, pero en el acta de fallo si aparecen los \$438,333.94 IVA incluido, hubo un error como humanos lo reconocemos, pero en el acta de fallo que ustedes tuvieron a la vista si aparece la cantidad correcta.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si ya no existen comentarios les pediré a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento quien este a favor del punto número 03 tres de Asuntos Generales lo manifieste levantando su mano:

Le informo Presidente que el punto número 03 tres de Asuntos Generales se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No sé si alguno de ustedes tenga algún otro punto que quiera mencionar aquí en asuntos generales para que se integre en el acta.

Regidor José Luis González Ahumada: Me gustaría que se hiciera un incremento en el salario no para nosotros si no para las personas que laboran en el Ayuntamiento, que consideremos que todo está subiendo de precio y que con los salarios que tienen los trabajadores no les ajusta, aquí estamos aprobando para que a los de Seguridad Publica se les haga un aumento, pero falta todas las demás áreas.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si recuerda Regidor en enero vino un aumento para todos, los que tenían el salario mínimo se les aumento un 22% que fue de Ley y los demás fue del 5%, entonces esperemos el que ya está próximo al iniciar el año, esto se aprobó con los de seguridad pública por la rotación de personal que tenemos, duran 15 días un mes ya empiezan a tener conocimiento y comienzan a buscar donde les paguen más, pero digo si nos dan oportunidad en enero vamos a tener un aumento para todo el personal.

Regidor José Luis González Ahumada: Con relación al aumento a Seguridad Publica es como un círculo vicioso, llegan prácticamente a Villa Corona donde no ganan mucho se les da su capacitación y ya se van para Cocula para Guadalajara porque prácticamente lo que buscan es un mejor salario y este no se con doscientos pesos que es lo que se les está incrementando pues ¿Qué se compran?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero comentarle que el Consejo de Seguridad del Estado ha tomado una decisión muy importante, si el Municipio aporta dinero para capacitaciones y nosotros reportamos que se están yendo a otro municipio inmediatamente los cesan y no les dan trabajo, es hace un mes que se aprobó y se tomó esta decisión, entonces creo que con esto ya podemos tener un poquito más de seguridad de que los elementos van a pertenecer en el Municipio.

A. Sánchez 23

Regidor José Luis González Ahumada: Puede que haya más certeza y que no se roten tan seguidos los elementos de Seguridad igual se les podría realizar un contrato para que cumplan con las fechas y se les puedan ir renovando.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Lo que estaba sucediendo es eso que teníamos el contrato y a pesar de eso se retiraban, ahorita la certeza que nos está dando el Consejo de Seguridad si nosotros investigamos que un elemento de aquí ya capacitado se va a otro municipio y nosotros lo detectamos inmediatamente avisamos e inmediatamente lo cesan, es certeza ya.

Regidor José Luis González Ahumada: El otro punto que les pediría es que nos tomaran en cuenta para los proyectos que se están realizando y los que se van a realizar, para evitar el detalle de que nos preguntes y el no tener conocimiento ni de la obra, me gustaría que se me informara donde serían las obras la fecha y la hora para ir a observar los avances y como se está trabajando en el lugar, todo esto con la finalidad de que las localidades sean las beneficiadas porque nosotros somos lo que conocemos las necesidades de la sociedad. A parte de eso si su buscara otras empresas que pudieran competir y que nos ofrecieran mejores precios o mejor calidad porque no buscarlas, nada más esos serian mis comentarios, gracias.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No sé si alguien tiene algún otro comentario.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo nada más les vuelvo a reiterar que como les pedimos la información la vez pasada se nos haga llegar, que la tiene el Ingeniero Weeks, pues que él nos la entregue le saque copias a todo y se nos haga llegar y así evitar un malentendido solo porque no nos está brindando la información, me gustaría que nos entregara la información y no tener que ir a su área porque si ya cuenta con todo que le cuenta sacarle copias nada más.

Regidor José Luis González Ahumada: Otra forma también sería que nos citen a una reunión que no fuera de Pleno y que nos explique a detalle cómo van las obras los gastos y cuáles son las que se vienen a futuro y así en estas sesiones ya estamos informados.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Tengo entendido que hubo una reunión hoy, mas no se si usted asistió o no.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
A. Sánchez R
3

Regidor José Luis González Ahumada: No, no asistí, pero si se me hicieron llegar los documentos mediante el Secretario.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Yo al igual que mis compañeros si me gustaría que con el tema de obras o en la sesión de obras nos dieran por ejemplo las cotizaciones de las empresas y que nos dijeran miren escogimos esta porque nos ofrece mejores precios, porque es de buena calidad o porque ya habíamos trabajado con ellos, que se nos diera toda esa información y así estar enterados y poder votar a conciencia eso nos intrigaría menos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Miren hay tres modalidades para realizar una licitación, la primera es adjudicación directa que es la que estamos manejando hasta ahorita, esa tiene como plazo simplemente que tengamos los datos, catálogo de conceptos que es el necesario, vienen siendo los volúmenes de obra, que se tenga si es necesario un proyecto por ejemplo para el drenaje tener la topografía, tener la nivelación para ver cuanto van a tener que escarbar y tener los datos con más certeza, la segunda es invitación restringida, las de invitación restringida ya son plazos que también hasta ahorita creo que podemos librarla porque no son plazos muy largos, y la tercera es convocatoria abierta, la convocatoria abierta se lleva más de cincuenta días, además por los montos no es la intención de que siempre hagamos adjudicación directa, sin embargo ahorita nos está permitiendo el monto hacer la adjudicación directa, pero vamos haciendo una cosa díganme ustedes que empresas y que tipo de obras pueden realizar y las consideramos ahí y a lo mejor hacemos invitaciones restringidas ver los plazos y con mucho gusto lo hacemos, no tenemos problema, ahorita lo que hemos usado son empresas por ejemplo que tengan capacidad, como la que está haciendo el riego de sello, es una empresa que aquí en Acatlán tiene su planta de mezcla, tiene su planta de trituración, son empresas muy completas que inmediatamente tiene reacción ustedes han visto como han estado avanzando, aunque cree la gente que es una carpeta, pero pues no, no es una carpeta, es un riego de sello que nos puede proteger u nos da certidumbre uno o dos años, el riego de sello en carreteras máximo aguanta tres años y hay veces que aguanta menos precisamente por la forma en que es el transito ya sea mucho transito o mucha carga, el sello también lo desgasta y se lo lleva fácil, aquí hemos recibido críticas que bueno cada quien es libre de hacerlo, nos dicen que ya está peor que antes, ustedes vean y no es cierto, lo que quedo ahí era excedente que se va a barrer la semana que entra, creo que mañana o pasado terminan Atotonilco que es lo último van a ir a hacer limpieza a barrerlo y si hay alguna calaverita lo van a arreglar, calaverita es un bache que no rebasa los 25

centímetros los van a corregir, si hay un bache que por el momento llovió antes de que fraguara el asfalto lo va a corregir la empresa, pero la verdad es que se han buscado empresas que tengan la capacidad de una reacción inmediata y que tenga la capacidad como lo estoy diciendo, que tiene sus plantas, que tiene su maquinaria para esas obras, bueno ustedes miraron un montón de máquinas que a lo mejor fueron sobradas la verdad, pero bueno es una empresa que tiene, pero si ustedes nos dan el registro de las empresas con mucho gusto las consideramos, no estamos casados con nadie simplemente que reacciones y que hagan las cosas es todo nada más.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: A lo que yo voy es a que nos den más información, por ejemplo, hoy en la reunión con Pablo hablamos sobre las muchas críticas y hasta hoy nos enteramos que se le va a dar terminación a la obra, entonces para nosotros estar informados y así comunicárselo a la gente porque igual nos atacan y así les podremos decir oye sabes que no está terminado se le va a dar una terminación una limpieza y un detallado.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Mire la verdad, yo no sabía que fuera tan difícil esto, y la verdad a veces yo digo porque los Regidores o alguien de nosotros no salimos a contestar, pero creo que es contraproducente contestar, bueno para mí, porque hay gente que dice es que a mí me recomendaron que no contestara, que no me enganchara, si entonces no sabe uno, yo con mucho gusto ya que vean la limpieza y que van a atacar el deterioro si lo hubiera, además tenemos una fianza en la cual los podemos obligar, ahorita si ustedes ven nos atacan por la calle Brizuela, si ustedes han recorrido esa calle, yo la recorro casi cada tercer día precisamente para ver el comportamiento y no es cierto que tenga los baches, no tiene baches, que hay algún desprendimiento con alguna calaverita pues eso lo van a corregir, pero si ustedes ven el antes y el después no se compara y es un trabajo que como les digo cada tres años máximo se tiene que realizar, es la capa de desgaste, cuando hay una carpeta importante es la capa que se pone para que no le llegue a la carpeta, porque llegándole a la carpeta empieza a ponerse resbalosa por el tránsito y es peligrosa entonces esa es la capa de desgaste el sello, digo ustedes deben saber más que yo cuanto tiempo tenía que no les hacían nada a las calles, a lo mejor no a todas, tal vez se bacheaba cuando iban a ser las peregrinaciones y todo lo demás, hicimos en octubre el cubrimiento de unos baches porque estaban peor, en cambio este sello yo les aseguro que nos va a aguantar unos dos años y si aparecen algunos baches pues los vamos a tratar para que se mantenga, por lo menos la superficie completa, esos es lo que vamos a hacer pero es un riego de sello, si hubiéramos

A. Sánchez
3

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 27

metido una carpeta de tres centímetros vale cinco veces más que el trabajo que hicimos eso se los aseguro, cinco veces más entonces no hay recursos suficientes para eso ahorita ojala y en algún momento tengamos y ya empezamos a tratarlas, a lo mejor con un concreto ciclo pio que es ahogar piedra en concreto, a lo mejor eso nos va a dar mucho más vida útil y vamos a ir mirando como vamos a ir mejorándolo, pero por lo pronto esa fue la solución inmediata y creo que era la más económica, así es. No sé si hay algún otro comentario.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **XIII décimo tercero del orden del día**, en los puntos 01 uno, 02 dos, y 03 tres de Asuntos Generales lo manifieste levantando su mano.

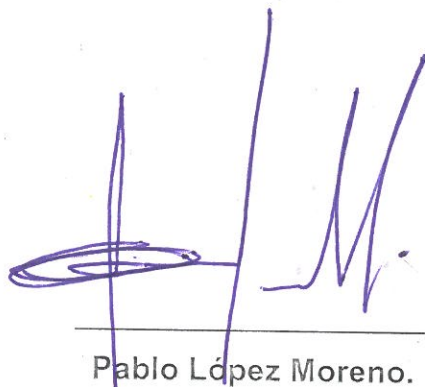
Le informo Presidente que el punto número XIII décimo tercero del orden del día se aprobó, por 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento que le de lectura al siguiente punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto, el punto número XIV décima cuarto de la orden del día dice.

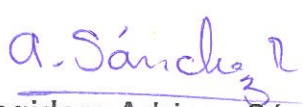
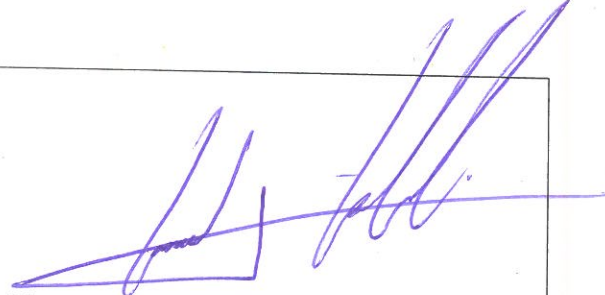
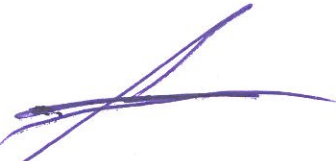
XIV.- Clausura de la sesión

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y participación es esta Décima Sesión del Pleno y siendo las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos del día 21 de julio de 2022 damos por terminada esta sesión esperando que todo lo acordado sea para mejora del Municipio.



Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.



 Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	 Síndico Fernando Darel Guardado González.
 Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	 Regidor Benito Franco Serrano.
 Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	 Regidor José Luis González Ahumada.
 Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

ATENTAMENTE:

21 de julio del 2022.

Villa Corona, Jalisco.



Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.

Administración 2021-2014.

A. Sánchez